

F1231
.63725
63



BREVE ✓

Y

SENCILLA ESPOSICION

DE LOS SERVICIOS

QUE

EN PRO DE LA INDEPENDENCIA,

Y

LIBERTAD DE SU CARA PATRIA:

HA HECHO EL CIUDADANO

JUAN JOSE GARCIA ENRIQUEZ, ✓

COMISARIO GENERAL PROVISIONAL

DEL ESTADO DE

QUERÉTARO.

AÑO DE 1827.

Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

DEL USO DEL

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



BREVÉ

Y

SENCILLA EXPOSICION

DE LOS SERVICIOS

QUE

*Non solum arrogantis est, sed etiam omnino
dissoluti, negligere quid de se quisque sentiat.*

Y Cicar. Offic. n. 57.

No solo es arrogancia, mas tambien entera ba-
jeza de animo no cuidar cada uno de lo que
de si se juzgue.

DEL ESTADO DE

QUERÉTARO.



AÑO DE 1827.

Órdene del Ciudadano Rafael Díaz

DEL USO DEL

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

(3)

Si en el comunicado suscrito por V. M. se inserto en el numero 124 del Correo de la Federacion, se hubiera limitado el autor a la manifestacion que hace de su propio sentimiento, y del de otros sujetos que dice ha encontrado, por la traslacion del Ciudadano José Miguel Barreiro del destino de Comisario general de este Estado al de igual clase de Zacatecas, y a esponer los grandes servicios que asegura haber hecho, y todavia iba a hacer a la causa publica en esta Ciudad: yo habria leido aquel articulo, no ya con indiferencia, sino aun con el placer que deben inspirarme los elogios tributados a un amigo.

Pero no se contuvo en estos terminos el insinuado autor, pues a vuelta de aquellas especies, descubre claramente su recelo de que la traslacion de Barreiro, sea obra o fruto de las intrigas de sus ocultos enemigos, con cuya sospechas indica al Supremo Gobierno de corrupcion, o por lo menos de error o debilidad. Y en cuanto a mi, como me designa por sucesor de aquel Comisario con mi nombre y apellido a secas, sin haber la menor necesidad de espresarlos, no es dificil ni remoto que algunos me cuenten (en especial por la circunstancia de sucesor) entre los ocultos e intrigantes enemigos de Barreiro; y que reputen por una doble desgracia para Querétaro la perdida de este empleado, y su substitucion en mi persona.

Tan siniestros son los pensamientos a que

(4)

da lugar dicho comunicado: y como quiera que sean por consecuencia opuestos á los deberes que me imponen la gratitud al Ecsmo. Sr. Presidente que se sirvió conferirme provisionalmente esta Comisaría, y el cuidado de mi buena fama, claro está que en justo desempeño de estas obligaciones, me veo en la necesidad de desvanecerlos.

No por eso es mi ánimo vulnerar en lo mas mínimo los buenos sentimientos que me animan respecto del Ciudadano Barreiro, ni disminuir en un apice la opinion que de el tenga formada el Gobierno; en cuya prueba no indagaré si su mudanza de aqui fué el resultado de una solicitud suya, aunque contraria á punto distinto del de Zacatecas, hecho que por si solo destruye cuanto alegó el autor del comunicado; ni tampoco haré merito de la superioridad de rango de la Comisaria de Zacatecas, sobre el de la de esta Capital, cuyo cambio por aquella fue un verdadero ascenso para Barreiro.

Mi defensa, pues, será indirecta para huir de toda personalidad, y se reduce á una breve y sencilla esposición de los pequeños servicios con que contribuí á la independencia y libertad de mi cara patria, y de las persecuciones que sufrí por ello del Gobierno Español desde el principio de nuestra gloriosa revolucion: teniendo la dulce complacencia de manifestar á mis amados conciudadanos, que mi adhesion jamás ha vacilado ni por un instante; que supe despreciar la lisongera prespec-

(5)

tiva que para abrazar con provecho el bando de la tiranía me proporcionaba la ventajosa circunstancia de ser hijo de un Español Comandante de las Armas de esta entonces Provincia; que entre los sentimientos filiales y el deseo de la comun felicidad consiguiénte á la independencia y libertad de la Patria, tambien suple dar á este la justa preferencia; y en fin que en las tres épocas memorables que sellaron nuestros triunfos, di pruebas inequívocas de mi patriotismo, como lo acreditan los documentos que copio á continuacion, y las citas de infinitos testigos que podrian desmentir mis asertos.

Ahora, en vista de los hechos que abraza esta esposicion, no dudo que los hombres sensatos, tendrán por mas equitativo buscar en el aprecio que por la naturaleza de su objeto merecen á la justificacion del Ecsmo. Sr. Presidente, el motivo de mi nombramiento para Comisario general de este Estado, y no en los viciados principios que envuelve la sospecha del autor del artículo ya citado: mayormente cuando mi nuevo empleo no le ocasiona al erario ningun aumento del sueldo que ya desde antes me dispensaba: ni hace mas que añadir otro testimonio á los muchos y muy honoríficos, con que tanto el Pueblo como el Supremo Gobierno Nacional, han tenido la generosa bondad de exsultarme y favorecerme. Basta de introduccion, que no es razonable buscar tanto de la paciencia de aquellos que

(6.)

se dignen dedicar algunos momentos para imponerse en mis asuntos.

Mi carrera militar principió el 12 de Enero de 1790 de Cadete en el Regimiento de Dragones de España, como consta de la copia numero 1. y obtuve los asensos que me correspondieron hasta el empleo de primer Ayudante de Brigada con el grado de Capitan que disfrutaba ya, cuando se dió el memorable grito de Dolores, en cuyo tiempo estuve veinte meses acantonado en Perote, y tambien me hallé en el campamento del Encero.

Demasiado sabida es la íntima amistad que llevaba yo con los Ecsmos. Sres. D. Ignacio Allende, D. Juan de Aldama y otros de los primeros Caudillos, como igualmente con todos los que en esta Capital se hallaban comprometidos con estos y fueron descubiertos y arrestados, librándome de esta tropelía, à pesar de las infinitas denuncias que tubo contra mí el Oidór comisionado D. Juan Collado, los respetos de mi difunto Padre, que como llevo dicho tenia el mando de las Armas; pero sin embargo no me libré de una séria reconvençion que nõ calmó las venganzas de mis acusadores, antes mas y mas irritados con el resultado de una Junta de guerra à que asistí, y en la que trastorné el plan que habian formado los terroristas, de despachár una expedicion que batiese el Ejército de los Patriotas que se dirigia para Guanajuato, impetraron y obtuvieron por extraordinario, una órden del Virey Venegas para que me separase de esta Capital y del lado de mi Padre, la

(7.)

que vá copiada de su original con el n.º 2.

Marché pues à Mexico y aquel astuto General para cohonestar su arbitrariedad me nombró Ayudante de su persona, segun consta de la copia n.º 3 No lograron arredrarme con esto, pues al momento procuré ponerme en contacto con todos los sugetos de aquella Capital que opinaban à favor de nuestra justa causa.

Así permanecí, à pesar de haber solicitado tanto mi Padre como yo se me permitiese regresar à mi destino y consta de la copia n.º 4, hasta principios de Febrero de 812 que se me mandò marchar à Puebla ejecutivamente à las inmediatas órdenes de D. Ciriaco de Llano, en cuya Capital procuré al momento contraher relaciones con todos los adictos à la independencia. Entre otras cosas contribuí à la formacion de un proyecto en que estàbamos comprometidos como diez y ocho Oficiales que debiamos repartirnos para apoderarnos con firmas supuestas del General Llano, de las guarniciones de los Pueblos, y con ellas de la Capital en convencion con los adictos que quedaban en ella, à cuyo efecto teniamos reconocidos los puntos mas practicables de la fortificacion. Las Juntas se celebraban en la casa del Canónigo D. José Demetrio Moreno, y de lo que estaban bien instruidas y eran los mejores ajentes las Señoras D.ª Maria Teresa Medina de Sota-Riva y D.ª Dolores Moreno Sobrina de dicho Canónigo; aunque no tubo efecto, por que D. Francisco Saavedra Contador de aquellas Cajas, no verificó la oferta que nos habia hecho de franquearnos seis mil;

(8)

pesos que nos eran necesarísimos para gralicar la Tropa de las guarniciones indicadas.

Entre los comprometidos se hallaban el Coronel D. Patricio Lopez, D. Carlos Villaurrutia, D. Matias Gonzales, D. Eulogio Villaurrutia, D. Mariano Villaurrutia, D. Antonio Mier, D. José María Barberi y otros, de quienes estas mismas podrán acordarse: siendo ya muertos D. Victor Noboa, D. Antonio Fuertes y D. Miguel Sesma, la mayor parte Oficiales de mucha opinion.

Habiendo conseguido á merced de repetidas súplicas una licencia para venir á Mexico, me aproveché para volver me á mi casa, de una orden que dió Calleja cuando entró de Virrey, previniendo regresasen á sus destinos todos los Oficiales que se hallaban en la Corte. Una medida tomada contra el torrente de mis irreconciliables detractores, no podia ser de mucha duracion, mayormente cuando todas mis operaciones caminando en consonancia con mis principios, me prevalia de los momentos de libertad, que aunque precarios, nos proporcionó la Constitucion Española en beneficio de un Pueblo tan oprimido y á quien merecí la confianza de que me eligiera de Elector entre los primeros de partido que nombraron el Diputado para las Cortes de Cádiz. A consecuencia de esto, del inflajo que se me atribuía en la lenidad con que mi Padre gobernaba, y de otras infinitas ocurrencias que me hacían sospechoso á los tiranos, fui uno de los sumariados secretamente por el Canónigo Beristain y Doctor Toral, de cuyo resultado

(9)

fué espedita la terrible orden que copio con el numero 5. siendo muy notables las espresiones conque principia y tanto á mí como á la Ecsma. Sra. D^a. Josefa Ortíz de Dominguez, y Doctor Gil Cura de Santiago de esta Capital, nos condujo á Mexico D. Cristobal Ordoñez Comandante de un Comboy, sufriendo en el camino los mayores insultos, siempre rodeados de una numerosa comitiva de seres degradados, que trabajaban incesantemente en construir cadenas que ellos mismos debían llevar.

Habiendo llegado, me presenté al Virrey Calleja quien me recibió con la mayor aspereza, y á poco tiempo recibí la orden que copio en el numero 6, para que me trasladase á Puebla á disposicion de aquel Comandante general Brigadier D. Ramon Diaz de Ortega.

En vano mi Padre y yo dirijimos repetidas gestiones para que se me sumariase é hiciesen todos los cargos que creyeran conducentes, manifestándome quienes eran mis acusadores, con arreglo á la Constitucion, asi lo acreditan las copias números 7, 8, y 9, bien satisfechos de que mis delatores no tenían pruebas materiales, y mis complicés en el que llamaban crimen de Estado, eran mis Compatriotas y amigos, quienes no me habian de comprometer siendo tan adictos como yo á la Independencia y Libertad de la cara Patria.

A los dos ó tres dias de mi arribo á Puebla, me agregaron al Regimiento de Dragones de Mexico, que mandaba el Ecsmo. Sor. D. José Moran descendíendome á la clase de Ayudan-

te mayor, cuando de esta habia ascendido á la de Ayudante de la 8.^a Brigada de Milicias. El espresado Sr. Moran me trató con las mayores consideraciones, consecuente en un todo á nuestras antiguas relaciones de amistad, sirviendome de escudo contra las repetidas disposiciones que dictaba para que saliese á Campaña el sucesor de Ortega D. José Moreno Daoiz, con lo que evitandome estos compromisos, suavizó de mil maneras la amargura de mi destierro, de esta terrible pena la mayor que se puede imponer despues de la Capital.

Mi violenta separacion agravó mas y mas la quebrantada salud de mi difunta Madre, y las suplicas que dirijió al inhumano Calleja para que me permitiese venir á darle el ultimo á Dios, lograron su efecto cuando ya no existia, y en estas desgraciadas circunstancias, fué cuando se me concedió la licencia que copio con el numero 10.

Eran ya muy repetidos los desengaños que habia yo recibido de que la carrera militar, lejos de grangearme ventajas, solo proporcionaba á mis adversarios los medios mas seguros de perseguirme. Se prevalian de que siendo un subdito militar, debia obedecer ciegamente las órdenes que se me intimaran, aunque fueran las mas arbitrarias, y por lo tanto me veia espuesto diariamente á nueva tropelias y acaso á ser asociado, contra el torrente de mi opinion, á los que se complacian en derramar la sangre inocente de los Patriotas. Era en vano imaginar otros me-

dios de obtener ventajas en mi carrera como lo manifiesta el resultado que obtuvo mi Padre copiado con el numero 11, cuando solicitó se me concediese la Sargentia mayor del Batallon ligero de esta Capital, en circunstancias que hormigueaban los Coroneles y Tenientes Coroneles graduados, que aun no servian muchos de ellos cuando yo llevaba dos charreteras en los hombros: en cuyo supuesto me decidí absolutamente á pedir mi retiro, sacrificando veinte y seis años de buenos servicios, y en los que emplee la mas preciosa epoca de mi vida, esto es, desde la edad de onre años á la de treinta y siete.

No creia yo que las venganzas llegasen al extremo de mortificarme, aun en los momentos de separarme del servicio activo; pero asi sucedió, porque habiendo solicitado se me concediese el grado de Teniente Coronel vino negado, y solo obtuve dicho retiro en la clase de Teniente como consta de la copia numero 12 á pesar de los servicios que relacionaba, y sin mas nota que la imperdonable para ellos, de mi constante adhesion á la independenciam; y lo unico que merecí de aquel Gobierno por que no se me pudo negar, fué la cruz de la orden militar de San Hermenegildo que se concedia precisamente á los veinte y cinco años de servicio efectivo.

Reducido á una vida obscura en el seno de mi familia, el Pueblo en el año de 821 me sacó de esta apatia, y me abrió una nueva escena, nombrandome Alcalde 1.^o Constitucio-

(12.)

nal, con lo que se me presentó un teatro en que desarrollar mis principios liberales, de resultas del memorable grito de Iguala que hirió el tímpano de mis oídos, tanto mas grato, cuanto que nuestras esperanzas habian casi desaparecido con el indulto de la mayor parte de los Patriotas.

Cuales serian mis compromisos para disimular mi deferencia al Plan de Iguala, y para que no se entendiese mi frecuente comunicacion con el Sr. Iturbide, de que hablaré despues: de Presidente de un Ayuntamiento compuesto en mucha parte de Españoles aun no decididos, lo podran decir los demas individuos compatriotas míos que componian aquella corporation, y todo este benemerito Pueblo, participes con migo en tan memorables ocurrencias. No obstante, sin ardrarme estos peligros, procuré entablar la comunicacion indicada luego que salió el Ejercito de la tierra caliente, por medio de D. Antonio Raso actual Diputado del Congreso de Guanajuato, y entonces residente en las inmediaciones de Acambaro, como lo acreditan las contestaciones que copio con los numeros 13, 14 y 15 de las que se ve que dicho General adoptó el nombre de Damian y yo el de Casimiro Olarte, habiendome dirigido igualmente por conducto del Coronel retirado D. José Maria Fernandez que lo acompañaba desde Iguala.

Descender á los pormenores de todo lo que hice en favor de la mas justa de las causas, has-

(13.)

ta que se verificó la Independencia, á mas de ser muy difícil, fatigaría demasiado á mis lectores. Baste decir que á mis espensas remitía Correos casi diarios, comunicando cuantas noticias adquiría de algun interés: que procuré por cuantos medios estuvieron á mis alcances, la emigracion de Oficiales y Tropa de la guarnicion, y entre ellos, pregunté al General D. Juan Miñon, cual fué el primer conducto por donde se puso en comunicacion con el ya citado Sor. Iturbide, y pregunté igualmente á cuantos estaban á las inmediaciones del General, particularmente á los Sres. D. José Manuel de Herrera, D. José Dominguez, D. Ignacio Alas, General D. Joaquin Parres, y otros infinitos, cuanto hice y cuanto me espuse sin temer ser descubierto y sufrir las terribles consecuencias del intrépido carácter del General Luaces (cuya decision á nuestra causa nos era aun desconocida) y de sus satélites, que con las sospechas anteriores siempre estaban en asechanza de mi conducta política. Que diga el espresado General Parres con quien (con el nombre supuesto de D. José Franco) me puse en comunicacion desde que llegó á la Hacienda del Colorado para sítiar á S. Juan del Rio, en virtud de orden que desde Valladolid me dirigió el Sor. Iturbide, cuantos avisos importantes le di, y el muy oportuno que sirvió para que nos apoderásemos de los caudales que de Zimapan se iban á llevar á Mexico y ascendieron á treinta mil pesos en plata, pasta y acuñada.

Que se pregunte del mismo modo al R. P.

F. Ignacio Valderas Franciscano, y actual Guardian de Valladolid, sino fué el portador de un plano que remiti al General, donde estaba demarcada la fortificacion de esta Plaza y señalados los puntos mas practicables para verificár una sorpresa, que para protegerla estabamos prevenidos en lo interior infinitos Patriotas, y á lo cual no accedió el Sor. Iturbide, por no constituir á Luaces en la clase de un prisionero, pues deseaba verlo incorporado á nuestras Vánderas como en efecto se verificó. Llegó por fin el momento tan suspirado de que el Ejército ocupase esta Capital: hacia algunos dias que yo habia conseguido poner al Ayuntamiento en comunicacion con el General, y previo el aviso que por mi conducto dió de su arribo á la Fábrica de Cigarros, salió inmediatamente conmigo una comision á complimentarlo al tiempo mismo que hacian el fuego mas activo sitiadores y sitiados.

Fueron infinitas las pruebas que merecí de la bondad del Sor. Iturbide y las distinciones con que me honró. Me nombró interinamente Gefe político é Intendente de esta Provincia, asignándome el sueldo que disfrutaban los anteriores Corregidores, y autorizándome para establecer una Oficina para el Despacho, espensada por la Hacienda pública, como consta por la copia n.º 16 pero como no me podian ser indiferentes las escaseses de los fondos públicos en unas circunstancias tan críticas, le escribí desde luego cediendo aquellos sueldos en favor de la Nacion, y proponiendo economizar los gastos de la espresada Oficina, como consta de la honorífica

ta contestacion que merecí copiada al número 17 con lo que dejo acreditado, que si ahora disfruto la asignacion de tres mil pesos que tanto ha llamado la atencion de algunos, tambien he sabido servir sin estipendio, sacrificái mis intereses y esponer la vida cuando la Patria la ha esijido.

Con solo la recomendacion del Sor. Iturbide, en virtud de una carta particular que le dirigí me concedió en propiedad la Suprema Regencia el empleo de Gefe político superior del que tengo hablado, y despues en la época Imperial, obtuve la Cruz de n.º de Guadalupe y los honores de Intendente de Provincia.

Poco tiempo despues se supieron en estos movimientos de Veracruz, de que resultó el plan de Casa Mata, resonando en las Provincias el grito de Libertad que dieron todas con diferencia de pocos dias, verificándolo yo igualmente en esta; de acuerdo en un todo con la Diputacion Provincial y Comandante general que lo era el Eesmo. Sor. D. Miguel Barragan, como consta de la acta de aquella noche. cuya copia omito por ser notoria á todos, como que de ella se imprimieron y repartieron crecido número de exemplares.

Se me suponía parcial del Sor. Iturbide, por que me honraba con su amistad, y por que á mas de los beneficios generales de que todos fuimos partícipes, le merecí yo las mas particulares distinciones: en efecto, soy agradecido y bajo este solo aspecto daría mi vida por que se conservase la suya; pero quien supo preferir la

felicidad de la Patria á los sentimientos filiales, á las comodidades y empleos: supo sufrir la cruel separacion de una tierna esposa y cuatro hijos pequeños, con la pérdida de la mayor parte de los intereses que poseia (como es público y notorio) no vaciló solo un momento en secundar la opinion general en cuanto esta se pronunció por el citado plan de Casa Mata.

El que manda es imposible que contente á todos, y las convulsiones políticas es el momento de las venganzas, y la época en que particularmente se desarrollan la envidia y los resentimientos particulares; así es, que cuando me hallaba mas satisfecho de mi manejo, como que acababa de recibir las superiores contestaciones que copio con los números 18 y 19, me encuentro repentinamente con la orden de entregár el mando á D. Victor Marquez y que pasase yo á desempeñar el destino de Ministro Contador de las Cajas Nacionales de Zacatecas, cuya violenta medida lastimaba mi reputacion, y le hice así presente al Supremo Poder Ejecutivo que se dignó contestarme satisfactoriamente, como se vé por las copias números 20, 21. Se me previno igualmente escribiese á las Autoridades de aquella, entonces Provincia para que se me admitiese en dicho empleo, como lo verifiqué y no tubo lugar mi indicacion por que en aquellos dias se pronunciaron por el sistema federal.

Penetrado el Supremo Gobierno de la situacion en que quedaba, separado de un destino y sin poder optar á otro, previno el estado de miseria á que podia verme reducido y tube

la dignacion de expedir la superior orden que copio con el numero 22, para que por esta Administracion de Alcabalas se me abonasen los sueldos de mi nuevo empleo, cuya benéfica disposicion no surtió todo su efecto por que fué eludida por la Diputacion Provincial, que dispuso entrase yo en prorrateo en la Tesoreria, como tambien por haberseme considerado despues en la clase de resante, y aun de la media paga que únicamente se me consideraba, hubo mes que solo percibi veinte pesos, como que hasta el dia se me deben algunas cantidades, y entre estas consta por el cese de la expresada Tesoreria que me dieron al separarme del empleo de Cefe Político, deberseme cuatrocientos cuarenta y ocho pesos diez granos, copia numero 23, siendo yo el último que cobraba á pesar de tener bajo mi direccion la hacienda publica de la Provincia.

Reducido de nuevo por estas ocurrencias á la vida privada, el Pueblo que tanto me ha distinguido, á pesar de lo limitado de mis conocimientos se sirvió elegirme Diputado para el Congreso Constituyente de este Estado, y permanecí en el hasta que terminó sus funciones, sin haber percibido un octavo de las dietas que se señalaron á sus miembros.

Con fecha 26 de Agosto ultimo el Ecsmo. Sor. Presidente tubo la bondad de destinar-me provisionalmente de Contador de esta Comisaria general, y ultimamente con la de 24